



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 DIC 1994

Expte. Nº 912/94

VISTO:

La proximidad de las tradicionales fiestas de Navidad y Año Nuevo y a fin de beneficiar al personal de la Casa en las vísperas de las mismas,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

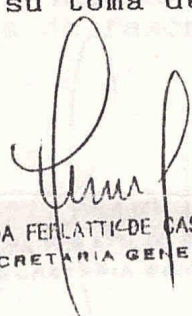
ARTICULO 1º.- Otorgar asueto administrativo en el ámbito de Rectorado, los días 23 y 30 de Diciembre del corriente año, vísperas de la celebración de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que dicho asueto se otorgará a partir de las 11:00 horas para el turno de la mañana y de las 18:30 horas para el turno de la tarde.

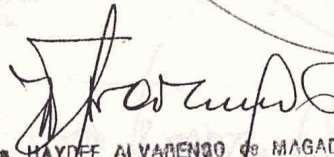
ARTICULO 3º.- Solicitar a las demás dependencias de la Universidad a adherirse a lo dispuesto en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA FERLATTI-DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


C. M. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C. M. HAYDEE ALVARENGO DE MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

RESOLUCION - R - Nº 889 - 94